

CENTRO UNESCO	34	0 (no aporta contratos de trabajo)	34	9.654,519 €
COMENZAMOS	34	0 (no aporta contratos de trabajo)	34	9.654,519 €
ASO. MEL. INTER. SOCIAL	34	0 (no aporta contratos de trabajo)	34	9.654,519 €
ASO. EVOLUTIO	34	11 (aporta dos contratos de trabajo)	45	12.778,02 €
OXIGENO LABORATORIO	34	0 (no aporta contratos de trabajo)	34	9.654,519 €
HIJAS DE LA CARIDAD	34	0 (no aporta contratos de trabajo)	34	9.654,519 €
ASO. ALOLLAR ON CALÓ	34	0 (no aporta contratos de trabajo)	34	9.610 € (por ser la cantidad solicitada, les corresponderían 9.654,519 € por aplicación de puntos)
ESCUELA FLAMENCO CAM	34	0 (no aporta contratos de trabajo)	34	9.654,519 €
TECHO ES UN DERECHO	34	11(aporta dos contratos)	45	12.778,02 €
CONF. VIRGEN DE LA LUZ	34	5,5 (aporta un contratos de trabajo)	39,5	11.216,262 €
ASO. CARIDAD VIRGEN DE LA LUZ	34	0 (no aporta contratos de trabajo)	34	9.654,519 €
COMAMEL	34	0 (no aporta contratos de trabajo)	34	9.654,519 €
ASO. PADRES Y MADRES LEÓN SOLÁ	34	11 (aporta dos contratos de trabajo)	45	12.778,02 €
ASO. INTEGRA	34	5,5 (aporta un contrato de trabajo)	39,5	11.216,262 €
FUTURE WORL	34	0 (no aporta contratos de trabajo)	34	9.654,519 €
ASO. MIN. FISICOS	34	0 (no aporta contratos de trabajo)	34	9.654,519 €
ASO. MARE NOSTRUM	34	0 (no aporta contratos de trabajo)	34	9.654,519 €
ASO. MUNDO AMAZIGH	34	0 (no aporta contratos de trabajo)	34	9.654,519 €
ASO. ANNOUR	34	0 (no aporta contratos de trabajo)	34	9.654,519 €
TOTAL	952	104,5	1.556,5	299.955,292166 €

Lo que se remite para su publicación, advirtiendo a los interesados que contra esta orden, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse el recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Presidencia como órgano competente para resolverlo o ante la Excm. Sra. Consejera del Menor y la Familia, que deberá elevarlo junto con su informe a la Presidencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 91 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario nº 2 de 30 de enero de 2017) y 121 y 122 de la Ley 39/2015, pudiendo, no obstante, interponer cualquier otro recurso, bajo su responsabilidad.

Melilla, 12 de mayo de 2023,
El Director General del Menor y Familia,
Joaquín M. Ledo Caballero